Admiten demanda de Andrés Escobar contra monumento de Puerto Rellena

Demanda contra Monumento a la Resistencia en Cali admitida por Juzgado; podría obstaculizar su declaratoria como patrimonio cultural.

Por: Lina Cárdenas

Publicado: Domingo, Octubre 27, 2024 - 12:51 | Actualizado: Domingo, Octubre 27, 2024 - 12:51

Según el concejal Andrés Escobar, autor de la demanda, el monumento es "un recuerdo infame de la toma guerrillera que afrontamos en 2021".
Tomada de redes sociales

El Juzgado quince administrativos del circuito judicial de **Cali** admitió una demanda contra la resolución que permitió la construcción del **'Monumento a la Resistencia'** en Puerto Rellena, en el marco del paro nacional del 2021.
La demanda fue presentada por el **concejal Andrés Escobar** y podría representar un obstáculo para la declaratoria como patrimonio cultural que anunció el Ministerio de Cultura.

"Admitir la demanda de nulidad simple interpuesta por el señor **Rafael Andrés Escobar González** contra el Distrito Especial de Santiago de Cali, e impartirle el trámite a que se refiere la Ley 1437 de 2011, modificada parcialmente por la Ley 2080 de 2021", dice el auto.

Según el concejal del Centro Democrático, el proceso en contra del **'Monumento a la Resistencia'** se inició desde enero de 2024, cuando hizo peticiones de información a la Contraloría Municipal, Metrocali y la Planeación Municipal para fundamentar la demanda contra la resolución 9183 del 2021, con la que de manera extemporánea la administración de **Jorge Iván Ospina** habría otorgado la licencia de intervención cuando ya la mano había sido levantada. Escobar radicó la demanda el 13 de febrero y solo hasta el 3 de septiembre fue admitida. "Pretendemos la nulidad de la resolución para recuperar el espacio público y sanear el sector que se ha visto afectado por la presencia de redes de microtráfico, bandas dedicadas al hurto, consumo de sustancias y prostitución. **Debe prevalecer el interés general y la garantía del cumplimiento del ordenamiento jurídico**. Esa mano del terror debe desaparecer", manifestó el concejal Escobar.

Escobar dijo que la demanda está argumentada en que **la licencia para la construcción del monumento no fue entregada previa su instalación**, y existía un contrato en ejecución de obras para el MIO, lo que representó un detrimento patrimonial por la reubicación de la estación 19 y el cambio en el trazado. Finalmente, Metrocali no fue notificado a sabiendas que la entidad se habría visto directamente perjudicada por la instalación de la estatua, dice el concejal.

Recomendado

Colombia
Nueva propuesta del salario mínimo para 2025: en esto quedaría

Colombia
Tormenta tropical Rafael en el Caribe podría convertirse en huracán en las próximas horas
Hace 1 día

Colombia
Pico y Placa en Cali para el martes 5 de "se desprotegerán territorios"
Hace 1 día

"La mano instalada ilegalmente en Puerto Rellena se ha convertido en motivo de verguenza para nuestra ciudad. **Es un recuerdo infame de la toma guerrillera** que afrontamos en el 2021. Es una apología al terrorismo urbano que está manchada de sangre y apesta a la violencia extrema de un grupo que trató de imponerse a la ley el orden.

Este fin de semana en Cali, se iniciaría oficialmente el proceso para declarar el denominado 'Monumento a la Resistencia' como patrimonio cultural de la nación. Así lo había anunciado **el ministro de Cultura, Juan David Correa**.

"El monumento de la resistencia le parece muy feo a unos, de malas. Esta es la estética de un sector de la población de esta ciudad, de un proceso social y comunitario que construyó un monumento. Ese es el reconocimiento cultural, no que todos estemos de acuerdo si es bello o no es bello, si nos gusta o no nos gusta", dijo Correa.

La estatua de un puño que fue construida por los integrantes de la autodenominada 'primera línea', en el marco de las protestas del 2021, está ubicado en el sector de **Puerto Rellena** de la ciudad y ha generado división en la comunidad.

Fuente: Sistema Integrado de Información